

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISO ADMITE ACCIÓN DE TUTELA

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR EL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

24 NOV 2016

Que mediante providencia calendarada veinticuatro (24) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) la H. Magistrada María Patricia Cruz Miranda, declaro la falta de competencia dentro de la acción de tutela promovida por JAIME HERNAN ARDILA contra TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO DE LA CAMARA DE COMERCIO radicada con el No 1110012203000201601500 por la tanto se pone en conocimiento el mencionado auto de CONDOR S.A. SEGUROS GENERALES, FELIPE HERRERA AGUILERA, MONICA ECHEVERRI BEJARANO Y JIMENA ECHEVERRI en consecuencia ordena su remisión a la Sala Laboral de esta Corporación a fin de que se efectuó su reparto entre los H. Magistrados que la Conforman.

SE FIJA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016 a las 8:00am

VENCE: EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016 a las 5:00 pm


ELVER ROLANDO RAMIREZ VARGAS
SECRETARIO

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
Conmutador 4233390 Fax Ext. 8350, 8351
tutelasciviltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

24/11/2016 12:42 p. m.